

PRIMAVERA , 31 de Julio de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFICE MAGALLANES LTDA Rut 78307990-9

La Cantidad de 141,934 CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA ESCUELA, JARDÍN E INTERNADO PERTENECIENTES A LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGÚN O/C 6781 17/07/2019.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	105333	24/07/2019	141.934

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO		141,934
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	141,934	
Totales		141,934	141,934

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		141,934
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	141,934	
Totales		141,934	141,934


CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL
FECHA DE PAGO DE DE



PAMELA MANCILLA LOPEZ
ALCALDE(s)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

